INSTRUMENTO DE DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

OBJETIVO DEL ESTUDIO:	DETERMINAR EL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.
PROYECTO:	PY 180-2025-ALC ESF ING NOR 2025 Y ESP 2026-MM-033-VESTUARIO, 183-2025-ALCANCE ESMIL INGRESO 2025-MM-050-VESTUARIO, 187-2025-ETFA INGRESO 2025 MM-020 VESTUARIO, 188-2025-ESMA INGRESO 2025-MM-021 VESTUARIO, 189-2025-ALCANCE ESMIL INGRESO 2025-MM-049-VESTUARIO
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.
CPC:	267200911

ANTECEDENTES:

FAME S.A. es una empresa productiva que fabrica, comercializa y exporta toda clase de vestuario, calzado, equipos y accesorios para el sector de la Seguridad y Defensa.

FAME S.A. está sujeta a directrices emitidas por la Junta General de Accionistas, así como el Directorio de la empresa; y por la naturaleza de su paquete accionario está sujeta a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y a la codificación que regula la contratación en las entidades del sector público.

Reglamento General a Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Art. 1.2.- Definiciones. – "Para efectos de la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el presente Reglamento, se tendrá en cuenta las siguientes definiciones: (…)" "(…) 4. Bienes y servicios estandarizados: Los bienes y servicios estandarizados son aquellos que, a pesar de tener diferentes diseños o características descriptivas, tienen características técnicas uniformes, patrones de desempeño y calidad similares o iguales, permitiendo su adquisición en condiciones estandarizadas u homogéneas (…) "(…) 35. Valor por Dinero: Es el resultado de considerar la eficiencia, eficacia, la economía, la competencia y la sostenibilidad, en todas las fases del proceso de contratación con el propósito de obtener los resultados deseados con la adquisición de bienes, obras o servicios. Los procedimientos de contratación deberán garantizar la optimización de los recursos públicos, la satisfacción adecuada de las necesidades de las instituciones públicas y de la ciudadanía y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones"

Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial. - (Sustituido por el Art. 6 num.27 del D.E. 206, R.O. 524-3S, 22-III-2024; Sustituido por el Art. 2 numeral 50 del D.E. 57, R.O. 87-3S, 23-VII-2025). - Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento

de publicar sus procedimientos de contratación. Los instrumentos de determinación del presupuesto referencial serán los siguientes:

1. Estudio de mercado: Para el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, el cual deberá contener mínimo lo siguiente: a) Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC; b) Revisión de los procesos de contratación pública de la entidad contratante, así como de otras instituciones del Estado, para identificar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos (2) años; c) La entidad contratante, de acuerdo a la necesidad institucional, podrá realizar un análisis de la contratación a desarrollarse, considerando para el efecto la naturaleza de la contratación y sus particularidades especiales, tales como ubicación geográfica y economía de escala, en observancia de los principios previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; d) De ser el caso, considerar la variación de precios locales o importados, según corresponda; y, de ser necesario, realizar el análisis a precios actuales, considerando la inflación nacional y/o internacional; y, e) Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia. En la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia, en el instrumento de determinación del presupuesto referencial; y, en la elaboración y entrega de proformas o cotizaciones por parte de los proveedores, se deberá desglosar y enumerar de forma detallada e individual el bien o servicio denominado ítem que conforma la contratación, la cantidad de unidades requeridas y el desglose del precio por cada unidad o ítem, según corresponda.

Únicamente en las especificaciones técnicas o términos de referencia se detallará el código CPC. El desglose y enumeración a los que hace mención el inciso previo se refiere a las contrataciones en las que se agrupan varios bienes o servicios en el objeto contractual; es decir que, los varios bienes o servicios a contratarse puedan individualizarse, diferenciarse y ser plenamente identificables, cuantificables y utilizables por sí mismos."

Art. 49.1.- Análisis de mejor valor por dinero. - (Agregado por el Art. 2 numeral 51 del D.E. 57, R.O. 87-3S, 23-VII-2025) En los instrumentos previstos en el artículo anterior, se deberá incluir el análisis para definir la estrategia de adquisición que incluya cómo evaluar la opción que permita obtener mejor valor por dinero. A efectos de seleccionar el tipo de procedimiento de contratación, la entidad contratante deberá determinar, al menos: 1. Que los bienes y/o servicios a contratarse son estandarizados, lo que incluirá el respectivo análisis acerca de la frecuencia con que dichos objetos contractuales fueron adquiridos en los últimos cinco años por la entidad contratante, así como acerca de la uniformidad, universalidad y facilidad de descripción de sus características; 2. Que exista un mercado competitivo de proveedores o contratistas previsiblemente cualificados para participar en el procedimiento de contratación, que garanticen que el mismo será competitivo; y, 3. La evaluación acerca de la existencia de riesgos y/o necesidad de priorizar atributos distintos al precio de los bienes y/o servicios a adquirirse. El precio solo no necesariamente representa el mejor valor por dinero, dado que también podrían priorizarse como parte de la oferta atributos distintos al precio, tales como la calidad, la sostenibilidad, la innovación, los costos del ciclo de vida, y, en general, cuando se utilizan criterios de desempeño, funcionales y no descripciones exactas del bien y/o servicio.

Art. 50.- Monto del presupuesto referencial. - El presupuesto referencial se utilizará para determinar el procedimiento de contratación a seguir, valor que no deberá incluir impuestos."

1. ANÁLISIS DEL BIEN A SER CONTRATADO

En las especificaciones técnicas que forman parte de la fase preparatoria, consta el objeto de contratación: **"ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A."** Anexo a las especificaciones se encuentra la ficha técnica que establece justamente las bases técnicas que forman parte de esta adquisición. A continuación, se detalla lo requerido por el área de Producción de FAME S.A.:

c	CÓDIGO	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD REQUERIDA
1	23100000032	267200911	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO*	M	230
2	23100000072	267200911	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	M	3150
3	23100000255	267200911	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	M	1200
4	23100000455	267200911	CASIMIR 50/50 PES/PAC AZUL	M	15

***Tabla 1**: Detalle de los bienes a ser adquiridos*

El área requirente también en sus especificaciones técnicas en el punto "*4. Naturaleza del objeto de contratación y sugerencia de procedimiento*" indica que "ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.", *se considera como bien NORMALIZADO, por tanto, se sugiere el proceso de Giro Específico de Negocio al ser un insumo de materia prima. (…)".*

2. REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE FAME S.A., ASÍ COMO DE OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

2.1. ADJUDICACIONES EN EL SISTEMA OFICIAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ECUADOR (SOCE) EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS

La información que corresponde a este ítem es obtenida del portal del SOCE, Sistema Oficial de Contratación Pública, *https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe#*, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Procesos publicados por otras entidades dentro de los últimos 24 meses (al realizar una búsqueda global se visualizarán también los procesos de FAME S.A.).

INTERVALO	INICIO	FIN
1	18 septiembre 2023	18 marzo 2024
2	18marzo 2024	18 septiembre 2024
3	18 septiembre 2024	18 marzo 2025
4	18 marzo 2025	18 septiembre 2025

***Tabla 2**: Intervalos de análisis*

- Palabras clave utilizadas en la exploración: "TELA"
  - Se hace una segunda búsqueda con las palabras "CASIMIR", "LANILLA", "CHOMPA", de encontrarse resultados los mismos serán resaltados.

- Se verificará y analizará procesos que se encuentren en estado: FINALIZADO, EJECUCIÓN DE CONTRATO Y EN RECEPCIÓN; excluyéndose procesos en estado Desierto, Cancelado y demás que no hayan sido concretados, o en los cuales no es posible obtener un precio referencial.

Se adjuntan en el presente documento las capturas de pantalla de verificación realizadas en el Portal de Compras Públicas, correspondientes a procesos efectuados por distintas entidades en los últimos dos años mediante la búsqueda de la palabra clave. La búsqueda “CASIMIR”, “LANILLA”, TELA”” arroja resultados como se evidencia en las siguientes:

***Captura 1**: Intervalo 1 de búsqueda* “CASIMIR”

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 2**: Intervalo 1 de búsqueda* “LANILLA”

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 3**: Intervalo 1 de búsqueda* "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 4**: Intervalo 2 de búsqueda* "CASIMIR"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 5**: Intervalo 2 de búsqueda* "LANILLA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 6**: Intervalo 2 de búsqueda* "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 7**: Intervalo 3 de búsqueda* "CASIMIR"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

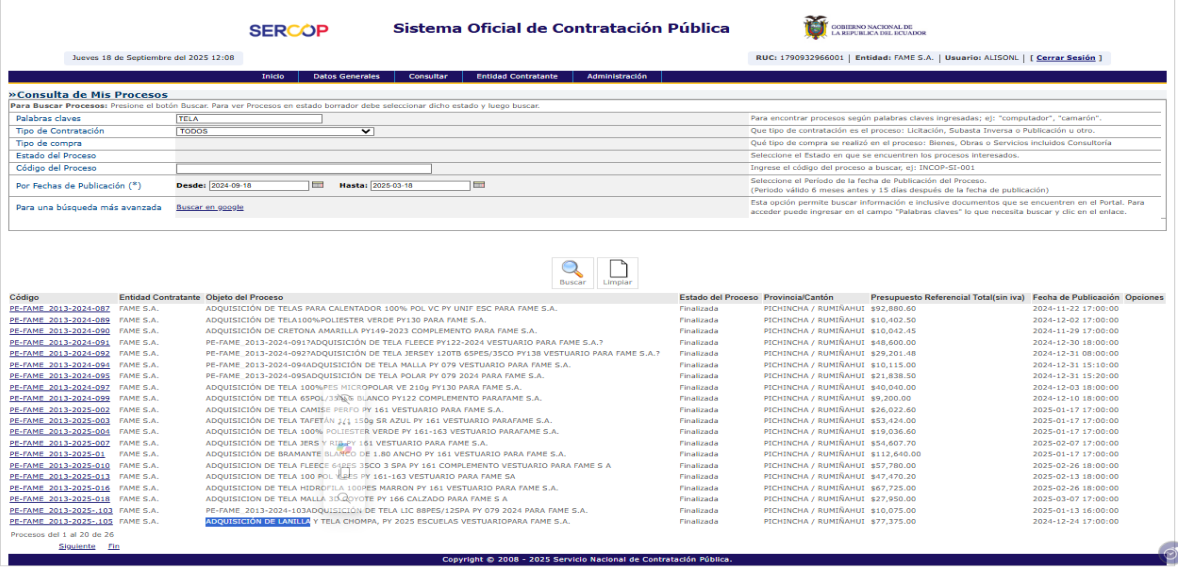

***Captura 8**: Intervalo 3 de búsqueda* "LANILLA"

En el presente periodo **SI** se encuentra (1) proceso que tiene relación directa con el presente objeto de contratación, se hace la captura de pantalla.

- *PE-FAME_2013-2025-.105 ADQUISICIÓN DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIOPARA FAME S.A., con contrato No. FAME-2025-AT-CP-008, los bienes **SI** corresponden exactamente al bien objeto de la presente contratación.*

No	CÒDIGO BAAN	CÒDIGO CPC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	23100000072	265400211	4000	m	LANILLA 55PO/45 LA GRIS NACIONA	9,5000	38.000,00
	23100000255	265400211	3750	m	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	10,5000	39.375.00
						TOTAL	77.375,00

***Captura 9**: Revisión bienes PE-FAME_2013-2025-.105*

***Captura 10**: Intervalo 3 de búsqueda* "TELA"

En el presente periodo **SI** se encuentra (1) proceso que tiene relación directa con el presente objeto de contratación, se hace la captura de pantalla.

- *PE-FAME_2013-2025-.105 ADQUISICIÓN DE LANILLA Y TELA CHOMPA, PY 2025 ESCUELAS VESTUARIOPARA FAME S.A., con contrato No. FAME-2025-AT-CP-008, los bienes **SI** corresponden exactamente al bien objeto de la presente contratación.*

No	CÒDIGO BAAN	CÒDIGO CPC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	23100000072	265400211	4000	m	LANILLA 55PO/45 LA GRIS NACIONA	9,5000	38.000,00
	23100000255	265400211	3750	m	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	10,5000	39.375.00
						TOTAL	77.375,00

***Captura 11**: Revisión bienes PE-FAME_2013-2025-.105*

***Captura 12**: Intervalo 4 de búsqueda" CASIMIR"*

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

***Captura 13**: Intervalo 4 de búsqueda* "TELA"" LANILLA"

En el presente periodo **SI** se encuentra (1) proceso que tiene relación directa con el presente objeto de contratación, se hace la captura de pantalla.

En el presente periodo **SI** se encuentra (1) proceso que tiene relación directa con el presente objeto de contratación, se hace la captura de pantalla.

- *PE-FAME_2013-2025-046 ADQUISICIÓN DE LANILLA GRIS NACIONAL PY042-061 VESTUARIO PARA FAME S.A., con contrato No. FAME-2025-AT-CP-075, los bienes **SI** corresponden exactamente al bien objeto de la presente contratación.*

No	CÒDIGO BAAN	CÒDIGO CPC	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	23100000072	265400211	1515	m	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONAL	9.50	14.392,50
						TOTAL	14.392,50

***Captura 14**: Revisión bienes PE-FAME_2013-2025-046*

***Captura 15**: Intervalo 4 de búsqueda* "TELA"

En el presente periodo se encuentran varios procesos los mismos que al revisar el alcance y el producto esperado, estos NO tienen relación con el presente objeto de contratación.

Entonces, en la revisión de la existencia de adquisiciones similares de otras instituciones en el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, **SI** se encontraron (2) procesos que concuerdan con las características de los bienes del presente objeto, sobre los cuales **SI** es posible obtener una referencia presupuestaria íntegra de otras entidades para la necesidad actual.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS ACTUALES (VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES)

En este punto se realiza el cálculo de valores actuales de los procesos resultados de la búsqueda de acuerdo con la calculadora del SERCOP, que constan en el link:
https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/calculadora-de-presupuesto-referencial/

REPÚBLICA DEL ECUADOR — SERCOP

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A. LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA
CPC N9	

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
PE-FAME_2013-2025-.105	FAME S.A.	2024	Diciembre	0,01140	9,5	9,60830
PE-FAME_2013-2025-046	FAME S.A.	2025	Mayo	0,01570	9,5	9,64915

Valor Unitario Promedio	9,62873
Valor Unitario Más Alto	9,64915
Valor Unitario Más Bajo	9,60830

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a septiembre 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/

Captura 9. *Calculadora del Presupuesto Referencial (LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA)*

REPÚBLICA DEL ECUADOR — SERCOP

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A. TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO
CPC N9	

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
PE-FAME_2013-2025-.105	FAME S.A.	2024	Diciembre	0,01140	10,5	10,61970

Valor Unitario Promedio	10,61970
Valor Unitario Más Alto	10,61970
Valor Unitario Más Bajo	10,61970

Fuente Inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec
Actualizada a septiembre 2025

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link:
http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/

Captura 10. *Calculadora del Presupuesto Referencial (TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO)*

4. REVISIÓN DE PROFORMAS

4.1. SOLICITUD DE PROFORMA A PROVEEDORES

Las entidades contratantes procurarán obtener al menos tres proformas, las cuales podrán ser gestionadas a través de la herramienta de 'necesidades de contratación y recepción de proformas', mediante correo electrónico o cualquier otro medio, con el fin de facilitar el proceso de obtención de cotizaciones.

La Unidad de Adquisiciones, realizó la solicitud de cotización para el requerimiento actual, con el objetivo de identificar proveedores interesados en participar en el proceso, obteniendo lo siguiente:

SOLICITUD PROFORMA PARA FAME S.A. Resumir

AL Alison Loachamin — Responder — Responder a todos — Reenviar

Para: Maribel Estupiñan <mestupinan.jaltextiles@gmail.com> — Mié 10/09/2025 11:44

ET PY 180-183-187-188-189 ... 838 KB — FICHAS TECNICAS.rar 349 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) — Guardar todo en OneDrive - Fabrilfame — Descargar todo

Estimado Proveedor:
Muy buenas tardes.

Reciba un cordial saludo de parte de FAME S.A., junto con nuestros mejores deseos de éxito en sus actividades diarias.
A través de este email, solicitamos amablemente su colaboración para la realización de la cotización correspondiente al proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A."**

23100000032	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO***	m	150
23100000032	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO	m	50
23100000032	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO	m	30
23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	m	2500
23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	m	250
23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	m	400
23100000255	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	m	900
23100000255	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	m	100
23100000255	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	m	200
23100000455	CASIMIR 50/50 PES/PAC AZUL	m	10
23100000455	CASIMIR 50/50 PES/PAC AZUL	m	5

Adjuntamos a este correo los documentos necesarios para su revisión, con el fin de que pueda elaborar la proforma respectiva, en caso de necesitar información adicional ponerse en contacto con nosotros.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta y agradecemos de antemano su atención.

Saludos Cordiales

***Captura 11**: Solicitud de Proforma*

4.2. PROFORMA PRESENTADA

Con la solicitud realizada se ha recibido la proforma N° 000220, del proveedor **"JALTEXTILES S.A.S."** misma que se detalla en la captura de pantalla adjunta para su visualización y análisis en el cuadro de resumen.

JALTEXTILES

FACTURA PROFORMA No. 000220

SEÑORES / CUSTOMER : FAME S.A.
ATENCION / ATENTION : ING.ALISON LOACHAMIN
DIRECCION / ADDRESS : AV GENERAL RUMINAHUI SANGOLQUI 3976 CALLE AMBATO
RUC: 1790932966001
TELEFONO / PHONE : 02-2654432
CIUDAD / CITY : QUITO
PAIS / COUNTRY : ECUADOR
CODIGO PROCESO:
OBJETO DE LA COMPRA:

FECHA / DATE : Quito, 10 de septiembre de 2025
MEDIO DE TRASPORTE: TERRESTRE
LUGAR DE EMBARQUE: Bodegas de Fábrica
NEGOCIACION: *DIRECTA*

COMPONENTE TÉCNICO

55% PES 45%WOO

COD	Item		Cantidad Mínima	Valor Unitario	TOTAL CON IVA
					USD
1	CASIMIR POLYKENT NEGRO		230.00	$6.50	$1,495.00
1	LANILLA TROPICAL VI		3,200.00	$9.95	$31,840.00
1	GABARDINA WHISPER TELA CHOMPA		1,200.00	$10.95	$13,140.00
1	CASIMIR POLYKENT AZUL		400.00	$6.50	$2,600.00
	TOTALES			TOTAL USD	S/. 49,075.00
				IVA 15%	S/. 7,361.25
				S/. 56,436.25	

OBSERVACIONES:

*** POLYKENT NEGRO: TELA DE STOCK PODEMOS ACOGERNOS A SU PEDIDO. * LANILLA, GABARDINA WHISPER Y POLYKENT TELA LOS BAÑOS SON DE 400 METROS.**

VALIDEZ DE LA OFERTA:	60 DÍAS CALENDARIO.
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	ROLLOS
TIEMPO DE ENTREGA:	20 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE ENTREGA:	TOTALO PARCIAL
LUGAR DE ENTREGA:	BODEGAS MATERIA PRIMA
FORMA DE PAGO:	100% A 30 DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA Y FIRMA DE ACTAS DEFINITIVAS

GLADYS MARIBEL ESTUPINAN RAMOS

MARIBEL ESTUPIÑAN
JALTEXTILES SAS
RUC. 1793191137001

***Captura 17**: Proforma recibida*

5. ANÁLISIS

FAME S.A. a través del área requirente: Producción ha solicitado al área de Adquisiciones proceda con la elaboración del análisis en referencia al presupuesto referencial para la "ADQUISICIÓN DE CASIMIR, LANILLA GRIS NACIONAL Y TELA CHOMPA PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.**",** por tanto, se ha considerado lo establecido en el artículo 53 de Normativa Secundaria mencionada.

CUADRO DE RESUMEN

CPC: 267200911	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQ	RESULTADO ANALISIS DE PROFORMAS			RESULTADO DE BUSQUEDA PORTAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA			RESULTADO PROMEDIO COTIZACION-CALCULADORA	
CODIGO BAAN				CANTIDAD COTIZADA	VAL. UNIT COTIZACIÓN PROVEEDOR	VAL. TOTAL COTIZACIÓN PROVEEDOR	PE-FAME_2013-2025-.105	PE-FAME_2013-2025-046	V.U. CALCULADORA INFLACIÓN SERCOP	C. UNIT	C. TOTAL
23100000032	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO*	M	230	230	$6,50	$1.495,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6,50	$1.495,00
23100000072	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	M	3150	3200	$9,95	$31.840,00	$9,50	$9,50	$9,63	$9,79	$31.325,97
23100000255	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	M	1200	1200	$10,95	$13.140,00	10,5	$0,00	$10,62	$10,78	$12.941,82
23100000455	CASIMIR 50/50 PES/PAC AZUL	M	15	400	$6,50	$2.600,00	$0,00	$0,00	$0,00	$6,50	$2.600,00
					TOTAL	**$49.075,00**	Nota: No Existe referencial en los espacios resaltados			**TOTAL**	**$48.362,79**

***Tabla 3**: Resumen de precios analizados para determinar el presupuesto referencial*

***Observaciones:** Considerar que los ítems 3 y 4 indican cantidad mínima en los baños de producción, por tal motivo se recomienda tomar en cuenta las cantidades de la cotización presentada.*

6. CONCLUSIONES

De la verificación realizada a las adjudicaciones de procesos similares en el SOCE, se identificó varios procesos de FAME S.A., relacionados con el presente objeto de contratación, pero (2) corresponden exactamente a los bienes requeridos en el presente, tampoco se encontraron procesos similares de otras entidades. En este sentido, para determinar el presupuesto referencial, se ha tenido en cuenta entre el precio unitario promedio de la calculadora SOCE y la proforma para determinar el precio unitario que correspondería a valores del mercado actual, siendo este el valor de la proforma recibida, mismo que no dista mucho del precio promedio. Por tanto, se determina el presupuesto referencial por un valor de **USD $ 49.075,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100)** más IVA. Este monto se ha obtenido procurando precautelar los intereses institucionales, para garantizar la optimización de los recursos y la eficacia del proceso de contratación, aplicando los principios de legalidad, de racionalidad y el deber de diligencia establecidos en el Código Orgánico Administrativo (COA) que rige la Administración Pública.

7. RECOMENDACIÓN

En base a la información levantada y considerando la normativa respectiva, se recomienda proseguir el proceso de contratación con el siguiente presupuesto referencial (resumen):

ÍTEM	CÓDIGO	CPC	DESCRIPCIÓN	CANT. REQUERIDA	CANT. COTIZADA	UNIDAD	P.UNITARIO REFERENCIAL	P. REFERENCIAL
1	23100000032	267200911	CASIMIR 50%PES/50%PAC NEGRO*	230	230	M	$6,50	$1.495,00
2	23100000072	267200911	LANILLA 55PO/45LA GRIS NACIONA	3150	3200	M	$9,95	$31.840,00
3	23100000255	267200911	TELA CHOMPA 55POL/45LAN NEGRO	1200	1200	M	$10,95	$13.140,00
	23100000455	267200911	CASIMIR 50/50 PES/PAC AZUL	15	400	M	$6,50	$2.600,00
							TOTAL	**$49.075,00**

***Tabla 4**: Presupuesto referencial sugerido*

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Firmado electrónicamente por: ALISON LIZBETH LOACHAMIN TOPON Validar únicamente con FirmaEC	Firmado electrónicamente por: DIEGO FERNANDO BUENANO CARRILLO Validar únicamente con FirmaEC
Alison Loachamin	**Ing. Diego Buenaño Carrillo**
Auxiliar de Compras Públicas	**Gerente de Operaciones**